



Intibucá, Intibucá
31 de agosto del 2023
006-UMAP-2023

CIRCULAR

Para: Empleados Municipales

De: Unidad Municipal de Administración de Personal.

Asunto: 01 de septiembre, Día de La Bandera Nacional.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para recordar:

1. Que el 01 de septiembre es día de La Bandera Nacional, e inauguración de las fiestas patrias, por lo tanto, mañana viernes todos los empleados estar antes de las 08:00 a.m. para el Izado y el Arrió de la Bandera a las 08:00 a.m. en punto
2. Portar camisa blanca y pantalón Jean azul.

Favor cumplir con lo requerido.



ESTELA MARIA FLORES MANZANARES
Coordinadora UMAP



**MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ**

@municipalidaddeintibuca



**Intibucá es
para todos**



CIRCULAR 001

PARA: TODAS EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA.

DE: JOSE VALENTIN RODRIGUEZ DOMINGUEZ

Director de Justicia Municipal

Asunto: USO DEL SALON MUNICIPAL

Se le comunica a todo el personal que el uso del salón a partir del 09 de agosto del 2023, se prestará con previa autorización escrita por parte de **JUSTICIA MUNICIPAL**, con el fin de:

1. Se le den un mejor uso, y no se susciten impases con el inmobiliario que se encuentra adentro.
2. No choquen eventos y se forme un desorden.
3. No se autorizará el salón para uso de bodega, sino que exclusivamente para eventos.
4. Notificar con tiempo, el uso del salón.
5. Después de cada evento, dejar aseado el salón.
6. No hacer uso del Inmobiliario que este dentro del salón, y de ser así, queda bajo responsabilidad del solicitante.

Sin más que Agregar, Cúmplase lo Requerido.



José Valentín Rodríguez Domínguez
Director de Justicia Municipal



**MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCA**

Teléfonos:
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:
alcaldiaintibuca@gmail.com

**Intibuca es
para todos**



NOTIFICACION

El suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, **NOTIFICA** a todos los buhoneros que hacen uso del predio del parqueo del Mercado Artesanal que a partir del 01 de septiembre del presente año se estará cobrando el uso del parqueo según lo aprobado por corporación, según las siguientes categorías:

Carro Pequeño pick- up...Lps. 150.00 en horario de 06:00 pm a 06:00 am.

Camión Pequeño: Lps. 300.00 en horario de 06:00 pm a 06:00 am

Camión Grande: Lps. 500.00 en horario de 06:00 pm a 06:00 am

A la falta de cumplimiento de la presente, se le citará al departamento de Justicia Municipal y se impondrá la sanción que establece la Ordenanza Municipal emitida por la Corporación Municipal de Intibucá, por la cantidad de **Lps. 3,000.00**, que deberá pagarse en tesorería de este término Municipal.

Intibucá Intibucá 30 de agosto del 2023.



Abogado José Valentín Rodríguez
Director de Justicia Municipal



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:
alcaldiaintibucá@gmail.com

**Intibucá es
para todos**